Recibido en Unidad Jurídica

el 26. DICIEMBRE. 2011

DEVUELTO 26.12.2011

SEREMI
Región de Antofagasta

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA
OOC/lrf.

REF. : PAGO DE FACTURA.

ANTOFAGASTA, 26 DIC 2011

EXENTA Nº 1251

VISTOS:

a) El Decreto Nº 51 (V. y U.) de fecha 28 de Abril de 2010, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo,

b) Las facultades que otorga el Decreto Supremo Nº 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y mi calidad de Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta

RESUELVO:

1º Cancélese a Helmuth Avendaño Carrasco la Boleta de Ventas y Servicios N° 92215 de fecha 22 de diciembre de 2011, por un monto de $ 80.000.-

2º El gasto que demande la cancelación de la presente Boleta deberá imputarse al ITEM: 22.09.999 "Otros Arriendos", del Programa Desarrollo Barrios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - ANTOFAGASTA - Secretario Regional Ministerial

JUAN GONZALO GODOY BARRIENTOS
Secretario Regional Ministerial De Vivienda y Urbanismo
Región Antofagasta

TRANSCRIBIR A:
Unidad Administrativa.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - UNIDAD JURIDICA SEREMI II REGION - ANTOFAGASTA